

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA

*g. civil* 476/83

Número 2.591

Año 1.940

Nombre

Pueblo

ALCALDIA DE ..... LO D O N ..... DE .....



Asunto Alcalde y concejales denuncian a Jefe .....  
Falange por darles baja en Organización sin aviso .....

7<sup>o</sup>  
2489

---.sofo aocoun .2.V e obray---

---.o.r.f. oilt ds ianet

---.liviD ro anuado fi

El Alcalde de Odón de esta provin-  
cia me dice lo que sigue:

"Sr. Sr.:- Con el fin de que V.E. este  
en un momento tengo el honor de parti-  
ciparle lo siguiente:- El Jefe local de  
F.M.T. y de las J.O.N.S. de este pueblo D. José M<sup>o</sup> Gil  
quiero con el fin de ver el medio de poder eliminarnos del  
punto de vista con fines bastardos al Alcalde que suscribe  
el Teniente-alcalde D. Victorino Marco Melendez y al con-  
sejal D. Tomás Marco Martínez, todos ex-combatientes  
al que suscribe herido de mano enemiga y el Teniente-  
alcalde defensor de la ciudad de Teruel y después prisio-  
nero de los rojos hasta que pudo evadirse de ellos; nos  
dado de baja en la organización sin previo aviso.- Al  
a pagar nuestras cuotas se nos dice que nos habían de  
baja por falta de pago siendo así que hemos pagado puntual-  
mente siempre hasta que dejé de cobrar 4 meses consecuti-  
vos, cobrando posteriormente estos 4 meses de una sola vez  
avisando por medio de bando y como somos del campo se  
nos debió de pasar desapercibido sin duda alguna y por  
el motivo y sin previo aviso se nos dá de baja.- Se recue-  
da que hace unos días nos puso el individuo de referencia  
una denuncia falsa y que enterado de ello elevé a V.E. con  
fecha 3 del actual atento escrito registrado al nº 438.-  
a vista de todo ello, como autoridades locales y como  
ex-combatientes del Glorioso Ejército Nacional, recurri-  
mos a V.E. a fin de que si así lo cree procedente se sir-  
va reclamar nos sea dados de alta nuevamente en F.M.T.  
por no ser motivo el alegado para darnos de baja y por  
considerarnos con más derecho a pertenecer a la Organi-  
zación que el propio Jefe local ya que no es ex-comba-  
tiente y además su conducta política antes del Movimiento  
está en entredicho."-

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos

Dios

---.sofo aocoun .2.V e obray---

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.-

Dios guarde a V.S. muchos años.-

Teruel 26 Julio 1.940 .-

El Gobernador Civil ...

*[The following text is mirrored bleed-through from the reverse side of the page and is largely illegible.]*

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. ...





ALCALDIA  
DE  
ODÓN

Número

4821

3  
Ex<sup>ma</sup>. Sr.

Con el fin de que  
V. E. esté en antecedentes  
tengo el honor de partici-  
parle lo siguiente:

El Jefe local de M. E. T.  
y de las J. O. N. S. de este  
pueblo, D. José María Gil  
Soler, con el fin de ver el  
medio de poder eliminarnos  
del Ayuntamiento con fines  
bastardos, al Alcalde que  
suscribe, al teniente-alcalde,  
D. Victorino Marco Melendez, y al  
concejal D. Tomás Marco Martínez,  
todos ex-combatientes, el que  
suscribe herido de hierro ene-  
migo, y el teniente-Alcalde  
defensor de la Ciudad de Ter-  
uel y después prisionero de  
los nros hasta que pudo eva-  
dirse de ellos, nos ha dado de  
baja de la Organización sin  
previo aviso.

Al ir a pagar nuestras  
cuotas se nos dice que nos ha  
dado de baja por falta de  
pago, siendo así que hemos  
pagado puntualmente siempre,  
hasta que dejó de cobrar  
4 meses consecutivos cobran-

do posteriormente estos 4 meses de fuma sola vez, y avisando por medio de blando; y como somos del campo se nos debió de pasar desapercibido sin duda alguna; y por tal motivo y sin previo aviso se nos da de baja.

Se recuerda que ya hace unos días nos puso el individuo de referencia una denuncia falsa y que enterado de ello elevé a V. E. con fecha 3 del actual, a ff. escrito registrado al N.º 438.

En vista de todo ello, como autoridades locales y como ex-combatiente del glorioso Ejército Nacional, recurrimos a V. E. a fin de que si lo cree procedente, se sirva reclamar nos sea dado de alta nuevamente en P. E. T. por no ser motivo el alegado para darnos de baja y por considerarnos con más derecho a pertenecer a la Organización que el propio jefe local, ya que no es ex-combatiente, y además su conducta política ante el Movimiento está en entredicho.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Odón a 30 de Julio del 1940.

El Alcalde,

Moreno Parra

Exmo Sr. Gobernador Civil de Teruel.

